UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 AGO 2016

VISTO:

El Expediente Nº 71.519/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 809 de fecha 14 de noviembre de 2011 se aprueba la propuesta de Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial, que como Anexos I, II y III forman parte del instrumento legal mencionado;

QUE el Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes de la UARG-UNPA, b) Alumnos Re inscriptos de la UARG-UNPA, c) Personal Docente de la UARG-UNPA, d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la UARG-UNPA y e) Personal y Alumnos sistemáticos de otras Unidades de Gestión UNPA, Alumnos No Residentes de la UARG-UNPA;

QUE obra Nota Nº 215/16 presentada por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Ing. Rene Asueta, mediante la cual solicita la baja de una vacante de Jardín Maternal otorgada oportunamente a la alumna, Erika ARAUJO, obrando la correspondiente nota de renuncia presentada;

QUE la baja mencionada se encuadra en el Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 809/11 Artículo 33º inciso e);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a partir del día de la fecha, a la vacante de Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos que detalla en Anexo I del presente instrumento legal, en el marco de lo establecido el Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 809/11 Artículo 33º inciso e).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 520

Arq. Guillermo Malgarejo
Decano
UNPA UARG

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO I
BAJAS VACANTES JARDIN MATERNAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO	DNI	INSTRUMENTO DE OTORGAMIENTO
ARAUJO Erika	36.205.357	MAJDEK Aldana	53.864.253	Disposición Nº 152/16

520